

«La Unión en el mundo»

1. Propuesta: Reducir la dependencia de la UE de agentes extranjeros

Objetivo: Proponemos que la UE adopte medidas para reforzar su autonomía en sectores estratégicos clave como los productos agrícolas, los bienes económicos estratégicos, los semiconductores, los productos médicos, las tecnologías digitales y medioambientales innovadoras y la energía, del siguiente modo:

Medidas:

1. Impulsar las actividades de investigación, desarrollo e innovación y la colaboración en este ámbito entre socios del sector público y privado.
2. Mantener un ambicioso programa de negociaciones comerciales que pueda contribuir a reforzar la resiliencia y la diversificación de las cadenas de suministro, en particular de las materias primas, compartiendo al mismo tiempo los beneficios del comercio de forma más equitativa y con más socios, y limitando así nuestra exposición y dependencia de un pequeño número de proveedores que pueden presentar un riesgo.¹
3. Aumentar la resiliencia de las cadenas de suministro de la UE promoviendo una mayor inversión en los sectores estratégicos de la Unión, el almacenamiento de productos y dispositivos esenciales y la diversificación de las fuentes de suministro de materias primas esenciales.
4. Invertir más en la realización del mercado interior, creando unas condiciones de competencia equitativas para que producir y comprar estos artículos en la Unión Europea sea más atractivo.
5. Apoyar que sigan disponibles y asequibles tales productos disponibles para los consumidores europeos y reducir las dependencias del exterior, por ejemplo utilizando políticas estructurales y regionales, desgravaciones fiscales, subvenciones, inversiones en infraestructura e investigación, refuerzo de la competitividad de las pymes así como programas educativos para mantener las cualificaciones y los puestos de trabajo relacionados en Europa que sean pertinentes para garantizar las necesidades básicas.²
6. Un programa a escala europea para apoyar a los pequeños productores locales de sectores estratégicos de todos los Estados miembros³, haciendo un mayor uso de los programas e instrumentos financieros de la UE como InvestEU.
7. Mejorar la cooperación entre los Estados miembros para gestionar los riesgos de la cadena de suministro.⁴

2. Propuesta: Reducir la dependencia energética de la UE de agentes extranjeros

Objetivo: Proponemos que la UE alcance una mayor autonomía en el ámbito de la producción y el suministro de energía en el contexto de la actual transición ecológica mediante lo siguiente:

¹De los debates en el GT y en el Pleno.

²Véanse la Recomendación 1 del panel europeo de ciudadanos 4 (PEC 4), la Recomendación 2 del panel nacional de ciudadanos (PNC) alemán, Panel 1 «La UE en el mundo», y la Recomendación 2 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el Grupo de Trabajo (GT).

³ Véanse la Recomendación 4 del PEC 4 y las Recomendaciones 5 y 6 del PNC italiano, clúster 2, desarrolladas en el GT.

⁴Véanse la plataforma digital y las Recomendaciones 2 y 3 del PNC italiano, clúster 2, desarrolladas en el GT.

Medidas:

1. Adoptar una estrategia para ser más autónoma en su producción de energía. Un organismo europeo debería integrar las agencias europeas de energía existentes y coordinar el desarrollo de las energías renovables y promover el intercambio de conocimientos.⁵
2. Apoyar activamente los proyectos de transporte público y eficiencia energética, una red ferroviaria y de mercancías de alta velocidad a escala europea, la expansión del suministro de energía limpia y renovable (en particular energía solar y eólica) y tecnologías alternativas (como el hidrógeno o la transformación de los residuos en energía), así como un cambio cultural en entornos urbanos del automóvil individual al transporte público, el uso compartido del coche eléctrico y la bicicleta.⁶
3. Garantizar una transición justa apoyando especialmente a los ciudadanos vulnerables, que son quienes van a tener más problemas en la transición hacia la neutralidad climática, y que están sufriendo ya un aumento de los precios de la energía por culpa de la dependencia energética y de que los precios de la energía se hayan triplicado recientemente.
4. Colaborar en mayor medida en la evaluación del uso de la energía nuclear en la transición ecológica hacia la energía renovable que está teniendo lugar en Europa, valorando los problemas colectivos que esta podría resolver o crear, dado que muchos Estados miembros siguen utilizándola.⁷
5. Dialogar con los socios internacionales para que se comprometan a unos objetivos más ambiciosos contra el cambio climático en diferentes foros internacionales, incluidos el G-7 y el G-20.
6. Vincular el comercio exterior con medidas de política climática (por ejemplo, poniendo en marcha un paquete de inversiones para tecnologías e innovaciones respetuosas con el clima, que incluya programas de financiación).⁸
7. Incentivar las compras comunes de energía importada y las asociaciones de energía sostenible con el fin de reducir la dependencia europea de energía importada, en particular en el ámbito del gas y el petróleo, y desarrollar las fuentes de energía nacionales de la UE.

[3. Propuesta: Definir normas dentro y fuera de la UE en sus relaciones comerciales y de inversión](#)

Objetivo: Proponemos que la UE refuerce la dimensión ética de sus relaciones comerciales y de inversión mediante lo siguiente:

Medidas:

1. Preservar y reformar nuestra arquitectura comercial internacional multilateral basada en normas y la asociación con democracias afines.
2. Legislación europea eficaz y proporcionada para garantizar que las normas de trabajo digno se apliquen plenamente a lo largo de las cadenas de valor mundiales, incluyendo los procesos de producción y suministro de la UE, y que los bienes importados cumplan las normas éticas cualitativas, el desarrollo sostenible y las normas en materia de derechos

⁵ Véase la Recomendación 14 del PEC 4, desarrollada en el GT.

⁶ Véanse la Recomendación 2 del PEC 4 y la Recomendación 4 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el GT.

⁷ Véanse la Recomendación 17 del PEC 4 y la Recomendación 4 del PNC italiano 2, clúster 2, desarrollada en el GT.

⁸ Véase la Recomendación 1 del PNC alemán, Panel 1 «La UE en el mundo», desarrollada en el GT.

humanos, incluidos los derechos de los trabajadores y los sindicatos, ofreciendo certificación para los productos que respetan esta legislación europea⁹ y participando en un proceso de diálogo a escala de la UE que tenga por objeto informar y educar sobre los efectos medioambientales y éticos de los cambios de estrategia en el comercio internacional.

3. Restricciones a la importación y venta de productos procedentes de países que permiten el trabajo forzado e infantil, una lista negra actualizada periódicamente de empresas y la sensibilización de los consumidores sobre el trabajo infantil mediante información facilitada por los canales oficiales de la UE.¹⁰
4. Dar seguimiento y aplicar los capítulos sobre desarrollo comercial sostenible exigibles en los acuerdos de libre comercio de la UE, que incluyan la posibilidad de un mecanismo basado en sanciones como último recurso.
5. Reformar el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la UE para incluir unas disposiciones estrictas en materia de condicionalidad y unos procesos eficaces y apropiados de seguimiento, notificación y diálogo con el fin de mejorar el impacto que el SPG puede tener sobre el comercio, los derechos humanos y el desarrollo en los países socios con preferencias comerciales que se retirarían en caso de incumplimiento.

4. Propuesta: Definir normas dentro y fuera de la UE en las políticas ambientales

Objetivo: Proponemos que la UE refuerce la dimensión ética de sus relaciones comerciales del siguiente modo:

Medidas:

1. Armonizar y fortalecer el etiquetado ecológico e introduciendo una puntuación ecológica obligatoria en todos los productos que puedan ser adquiridos por el consumidor general. La puntuación ecológica europea se calcularía en función de las emisiones generadas por la producción y el transporte, así como en el contenido nocivo, basándose en una lista de productos peligrosos. Una autoridad de la Unión debería gestionar y supervisar esta puntuación ecológica europea.¹¹
2. Reforzar las normas medioambientales para la exportación de residuos, e imponiendo controles y sanciones más estrictos para detener las exportaciones ilegales. La UE debe incentivar a los Estados miembros para que reciclen sus propios residuos y los utilicen para producir energía.¹²
3. Reducir los envases o promoviendo otros más respetuosos con el medio ambiente con el objetivo de eliminar los envases contaminantes¹³; estableciendo asociaciones con los países en desarrollo, apoyando sus infraestructuras y con acuerdos comerciales mutuamente favorables para ayudarles en la transición hacia unas fuentes de energía ecológicas.¹⁴
4. Recompensar a los países que aplican normas estrictas de sostenibilidad con un mayor acceso al mercado de la UE para sus bienes y servicios sostenibles, ya sea unilateralmente a través del Sistema de Preferencias Generalizadas SPG +, bilateralmente a través de

⁹Véase la Recomendación 3 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹⁰Véase la Recomendación 11 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹¹Véase la Recomendación 13 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹²Véase la Recomendación 15 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹³Véase la Recomendación 16 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹⁴Véase la Recomendación 12 del PEC 4, desarrollada en el GT.

acuerdos comerciales negociados o multilateralmente a través de iniciativas en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

5. [Propuesta: Toma de decisiones y cohesión en la Unión](#)

Objetivo: Proponemos que la UE mejore su capacidad para tomar decisiones rápidas y efectivas, sobre todo en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC), hablando con una sola voz y actuando como un verdadero actor mundial, proyectando un papel positivo en el mundo y marcando la diferencia en respuesta a cualquier crisis, en particular del siguiente modo:

Medidas:

1. En particular en el ámbito de la PESC, haciendo que las cuestiones que actualmente se deciden por unanimidad pasen a decidirse normalmente por mayoría cualificada.¹⁵
2. Basar la cooperación en la política de seguridad y defensa en la Brújula Estratégica recientemente aprobada y haciendo uso del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.¹⁶
3. Reforzar el papel del alto representante para garantizar que la UE habla con una sola voz.¹⁷
4. Acordar una visión sólida y una estrategia común para consolidar la unidad de la UE y su capacidad de toma de decisiones para que esté preparada para la adhesión de otros países.¹⁸
5. Ratificar con mayor rapidez los acuerdos comerciales celebrados recientemente sin por ello prescindir de un examen y debate adecuados.

6. [Propuesta: Transparencia de la UE y sus relaciones con los ciudadanos](#)

Objetivo: Proponemos que la UE sea, especialmente en sus actuaciones a nivel internacional, incluidas las negociaciones comerciales, más accesible para los ciudadanos mejorando la información, la educación, la participación ciudadana y la transparencia de sus actuaciones, en particular:

Medidas:

1. Reforzar los vínculos con los ciudadanos y las instituciones locales para mejorar la transparencia, llegar a los ciudadanos y comunicar y consultar mejor con ellos las iniciativas concretas de la UE y a escala internacional.¹⁹
2. Una mayor participación ciudadana en las políticas internacionales de la UE y los actos con participación directa de los ciudadanos, similares a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, organizados a nivel nacional, local y europeo²⁰ y con la participación activa de la sociedad civil organizada²¹.
3. Pleno apoyo de todas las partes interesadas pertinentes a aquellos ciudadanos que deciden participar en organizaciones de la sociedad civil, como sucedió con la COVID-19 o con Ucrania.

¹⁵Véase la Recomendación 21 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹⁶Véase la plataforma digital, desarrollada en el GT.

¹⁷Véase la plataforma digital, desarrollada en el GT.

¹⁸Véase la Recomendación 26 del PEC 4, desarrollada en el GT.

¹⁹Véase la Recomendación 18 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²⁰Véase la Recomendación 19 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²¹Véase la Recomendación 19 del PEC 4, desarrollada en el GT.

4. Asignar un presupuesto específico para desarrollar programas educativos sobre el funcionamiento de la UE y sus valores que se propondrían a los Estados miembros que lo deseen para que puedan integrarlos en sus planes de estudios (primaria, secundaria y universidad). Además, se podría ofrecer una asignatura concreta sobre la Unión y su funcionamiento a los estudiantes que deseen estudiar en otro país europeo a través del programa Erasmus. Los estudiantes que se decanten por esta asignatura tendrían prioridad en la asignación de esos programas Erasmus.
5. Mejorar su estrategia mediática con una mayor visibilidad en las redes sociales y promoviendo activamente su contenido y la innovación mediante el fomento de unas redes sociales europeas accesibles.²²

7. Propuesta: La UE como actor importante de la paz y la seguridad en la escena mundial

Objetivo: Proponemos que la UE siga actuando para promover el diálogo y garantizar la paz y un orden internacional basado en normas²³, reforzando el multilateralismo y basándose en las iniciativas de paz de la UE de larga data que contribuyeron a que se le concediera el Premio Nobel en 2012, reforzando al mismo tiempo su seguridad común del siguiente modo:²⁴

Medidas:

1. Mediante sus fuerzas armadas conjuntas, que se utilizarán predominantemente para fines de autodefensa y para evitar una acción militar agresiva de cualquier tipo, con capacidad para prestar apoyo en tiempos de crisis, incluidas las catástrofes naturales. Fuera de las fronteras europeas podrían desplegarse en circunstancias excepcionales y preferentemente en virtud de un mandato legal del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por tanto, de conformidad con el Derecho internacional²⁵, sin competir con la OTAN ni duplicar su labor y respetando las distintas relaciones nacionales con la OTAN y evaluando las relaciones entre la UE y esta en el contexto del debate sobre la autonomía estratégica de la UE.
2. Desempeñar un papel de liderazgo en la construcción del orden de seguridad mundial tras la guerra en Ucrania basándose en la Brújula Estratégica de la UE adoptada recientemente.
3. Proteger la investigación estratégica y su capacidad en sectores prioritarios como el espacial, la ciberseguridad, el sector médico y el medio ambiente²⁶.
4. Reforzar las capacidades operacionales necesarias para garantizar la eficacia de la cláusula de asistencia mutua del artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea, que proporciona una protección adecuada de la Unión a cualquier Estado miembro que es atacado por un tercer país.
5. Reflexionar sobre cómo contrarrestar la desinformación y la propaganda de manera objetiva y objetiva.

²²Véase la Recomendación 25 del PEC 4.

²³ De los debates en el GT y en el Pleno.

²⁴ Véase el cambio 2 del PNC francés/eventos.

²⁵ Véanse la Recomendación 20 del PEC 4 y la Recomendación 7 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el GT.

²⁶ Véase el cambio 2 del PNC francés.

8. Propuesta: La UE como actor importante en la escena mundial de las relaciones internacionales

Objetivo: Proponemos que la UE, en sus relaciones con terceros países:

Medidas:

1. Hacer un mayor uso de su peso político y económico colectivo, hablando con una sola voz y actuando unida, sin que algunos Estados miembros individuales dividan la Unión actuando inapropiadamente de forma bilateral.²⁷
2. Reforzar su capacidad para sancionar a los Estados, Gobiernos, entidades, grupos u organizaciones, así como a las personas que no cumplan sus principios, acuerdos y leyes fundamentales, y garantice que las sanciones ya existentes se apliquen y ejecuten con celeridad. Las sanciones contra terceros países deben ser proporcionales a las medidas que las desencadenaron y ser eficaces y aplicarse de forma oportuna²⁸.
3. Promover un comercio sostenible y basado en normas, al tiempo que abre nuevas oportunidades comerciales y de inversión para las empresas europeas. Si bien los acuerdos bilaterales de comercio e inversión son fundamentales para promover la competitividad europea, se necesitan normas y reglas para garantizar la igualdad de condiciones. La Unión debe seguir siendo un socio activo y fiable, negociando, celebrando y aplicando acuerdos comerciales que fijen también unas normas estrictas de sostenibilidad.
4. Firmar los acuerdos de cooperación internacional importantes como la UE y no como países individuales²⁹.
5. Reformar la política comercial y de inversión de la UE para relanzar el multilateralismo mundial con el objetivo de crear puestos de trabajo dignos y proteger los derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos de los trabajadores y los sindicatos; preservar el medio ambiente y la biodiversidad y garantice el cumplimiento del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; salvaguardar unos servicios públicos de calidad; y reforzar la base industrial de Europa. La UE debe contribuir a relanzar el multilateralismo mundial mediante una profunda reforma basada en la democracia y la paz, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos, sociales y medioambientales y un papel reforzado de la OIT.
6. Incluir en los acuerdos de cooperación e inversión con terceros países la lucha contra la trata de seres humanos y la inmigración ilegal y la cooperación en relación con las repatriaciones.
7. Establecer asociaciones con los países en desarrollo, apoyando sus infraestructuras y con acuerdos comerciales mutuamente favorables para ayudarles en la transición hacia unas fuentes de energía ecológicas.³⁰
8. Desarrollar una política más eficaz y unificada hacia regímenes autocráticos e híbridos y establezca asociaciones con organizaciones de la sociedad civil en dichos países.
9. Aumentar los recursos de las misiones de observación electoral de la UE.
10. Ofrecer una perspectiva creíble de adhesión a los países candidatos y candidatos potenciales para fomentar la paz y la estabilidad en Europa y aportar prosperidad a millones de europeos.³¹

²⁷Véanse la Recomendación 24 del PEC 4 y la Recomendación 7 del PNC italiano, clúster 2, desarrollada en el GT.

²⁸Véase la Recomendación 22 del PEC 4, desarrollada en el GT.

²⁹Véase la Recomendación 1 sobre la UE en el mundo del PNC neerlandés, desarrollada en el GT.

³⁰Véanse la plataforma digital y los debates plenarios, desarrollados en el GT.

³¹Véase la plataforma digital, desarrollada en el GT.

NOTA: Varios miembros del Grupo de Trabajo consideraron que las propuestas «Reducir la dependencia de la UE de los agentes extranjeros en el sector de la energía» y «Transparencia de la UE y sus relaciones con los ciudadanos», en particular, son asuntos de otros Grupos de Trabajo. Algunos miembros desean llamar la atención sobre otras alternativas a la unanimidad en el Consejo además de la votación por mayoría cualificada, como la geometría variable, las cláusulas de exclusión voluntaria y la cooperación reforzada. Algunos miembros del GT abogaron por utilizar el término «sostenible» en lugar de «ético» en la propuesta «Definición de normas dentro y fuera de la UE en las relaciones comerciales y de inversión». Hubo discrepancias en cuanto a si la adhesión de nuevos Estados miembros debía seguir exigiendo el acuerdo unánime de todos los Estados miembros actuales. Hubo una serie de puntos de vista sobre la medida en que debería haber fuerzas armadas conjuntas. Dos miembros mencionan la perspectiva de la unidad irlandesa en caso de que Irlanda del Norte vote a favor de la misma de conformidad con las disposiciones del Acuerdo del Viernes Santo, y de que la UE esté preparada para tal eventualidad.